

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 23/07/2025 7:33 a. m.

Documento: 1152209499

Sexo: M

Fecha nacimiento: 14/07/1995

Municipio de residencia: 05266

Teléfono: 3226720691

Profesión: TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

Paciente: JOHN ALEXANDER MARIN OSPINA

Edad: 30años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CL 78 SUR 40 211

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PORVENIR



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Colesterol total:196 Triglicéridos:215.5 Glicemia:96 Marihuana:NEGATIVO Cocaína:NEGATIVO

**OPTOMETRÍA:**  
 TRAE CORRECCIÓN OPTICA , ALTERACIÓN EN VL QUE CORRIGE AO 20/25.CUMPLE PARÁMETROS PARA DESEMPEÑAR SU LABOR COMO CONDUCTOR SEGÚN RESOLUCIÓN 217 DE 2014 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA. DEBE USAR CORRECCIÓN PERMANENTE, SE RECOMIENDA CONTROLES ANUALES DE OPTOMETRÍA.  
 Optometra: CINTHYA DEL ROSARIO LOPEZ ROVIRA Registro: 3551

**FONOAUDIOLOGÍA:** O.D DESCENSO LEVE EN LAS FCIAS DE 4,6,8HZ ELI(C)  
 O.I DESCENSO LEVE EN LAS FCIAS DE 6,8HZ ELI(C)  
 SAL(A), APTO SEGUN RESOLUCION 30355 DE 2022, CONTROL ANUAL Fonoaudiólogo(a): ANA PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ Registro: 5-1698

**PSICOSENSOMETRÍA:** Se realiza aplicación de pruebas psicosensométricas, con una ejecución de las pruebas adecuada, maneja de forma apropiada el equipo, tiene comprensión de las instrucciones y termina en tiempo oportuno cada prueba, de esta manera, logra cumplir con los parámetros de aprobación y como tal los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere el no consumo de licor, ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: ISABELLA ZÁPATA RIOS Registro: 263500

**OTROS: TOXICOS:** NEGATIVOS.  
 COLESTEROL TOTAL:196 --TRIGLICERIDOS:215.5 --GLICEMIA:96 Aspecto general: BUEN ESTADO GENERAL Peso: 80.5Kg. Estatura: 1.67 Cmts  
 IMC: 28.86 Frec. cardíaca: 72x Min. Frec. respiratoria: 17 x Min.  
 Tensión arterial: 120/70 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

# CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1152209499

Sexo: M

Fecha nacimiento: 14/07/1995

Municipio de residencia: 05266

Teléfono: 3226720691

Profesión: TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Escolaridad: Técnico COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

FECHA DEL EXAMEN: 23/07/2025 7:33 a. m.

Paciente: JOHN ALEXANDER MARIN OSPINA

Edad: 30 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CL 78 SUR 40 211

Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: PORVENIR



## 8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## 9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

### OBSERVACIONES GENERALES

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.

Se le realiza prueba psicosomática, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.

Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. continuar controles de optometría anual.

2.

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE NIT ,EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA  
SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DÉ LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

ILIANA ROMERO  
Tue Apr 1 2025 11:45:43  
ILIANA MIRECETH ROMERO BUELVAS  
MEDICO ESPECIALISTA S.O  
Registro: CMC2016-11159

JOHN MARIN  
Wed Jul 23 2025 06:39:30

Firma del paciente